

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2011-7051 *Resolución sobre concesión de subvenciones con cargo al programa URBAN "La Inmobiliaria; un nuevo espacio de oportunidades", cofinanciado al 50% con fondos FEDER, período 2007-2013, de la Unión Europea.*

La Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2011, con subsanación de error en sesión realizada en fecha 21 de febrero de 2011, acordó la concesión de las siguientes subvenciones con cargo a la convocatoria de ayudas con destino a la modernización de establecimientos comerciales, de prestación de servicios y hostelería, ya instalados en el ámbito del barrio de la Inmobiliaria y a conceder con cargo al programa Urban "La Inmobiliaria; un nuevo espacio de oportunidades", cofinanciado al 50 % con fondos Feder, período 2007-2013, de la Unión Europea, y cuya convocatoria de ayudas fue publicada en el BOC nº 93 de 17 de mayo de 2010.

SOLICITANTE	LOCAL	Solicitado	Elegible	Cantidad	Subvención	Ptos.
Juan Carlos Linares Obeso	CAFÉ BAR CALIFORNIA	7.920,55 €	7.920,55 €	5.544,39 €	5.000,00 €	29,65
TOTAL MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LOCALES Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA ZONA 1					5.000,00 €	
Jesús Saiz Coz (*)	MOTOS JESÚS SAIZ	36.534,10 €	36.534,10 €	10.960,23 €	5.000,00 €	26,65
Federico Pelayo Sañudo (***)	APB COMPUTERS SC.	22.097,17 €	12.454,78 €	3.736,43 €	3.736,43 €	13,65
TOTAL MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LOCALES Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA ZONA 2					8.736,43 €	
M ^a Carmen Polanco Cianca	CONFITERÍA SAN MIGUEL	6.547,68 €	4.547,68 €	1.364,30 €	1.000,00 €	22,32
José Luis Ungidos García	BAR LEBANZA	6.025,92 €	2.204,83 €	661,45 €	661,45 €	17,99
María de los Ángeles Llorente Simón	PINEDA SPORT	2.792,20 €	2.438,75 €	731,63 €	731,63 €	15,32
David González Peón	JUFOR MUNDO ANIMAL	31.041,79 €	1.120,98 €	336,29 €	336,29 €	12,98
M ^a Reyes Ortega Encinas	COMPRO ORO TORRELAVEGA	4.889,83 €	1.589,83 €	476,95 €	476,95 €	12,32
Arturo Mantecón Gómez	FONOMOVIL COMUNICAC. SL.	11.871,59 €	1.058,63 €	317,59 €	317,59 €	11,99
TOTAL MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA ZONA 2					5.522,91 €	

(*) Condicionada a mantenimiento imagen urbana prevista en bases de la convocatoria.

(***) Se incluyen exclusivamente las obras de supresión de barreras arquitectónicas.

MARTES, 24 DE MAYO DE 2011 - BOC NÚM. 98

Igualmente acordó desestimar las siguientes solicitudes presentadas:

A.- Por no reunir los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria:

SOLICITANTE	LOCAL	MOTIVO DE LA DENEGACIÓN
Rocío González Gómez	ALBIAR INFORMÁTICA S.C.	El epígrafe 933 de otras actividades de enseñanza no se encuentra entre los beneficiarios. (Art. 2).
Esperanza Calderón Diego	MERCERÍA NOIVA	Observaciones: Desestimada por no llegar al mínimo de subvención de 5000 € (art. 4.3) y por no hacer ninguna mejora en relación a “mejora de fachadas e instalación de toldos” (art. 3-A).
Manuel Ángel Saiz Rubio	PELUQUERÍA Y ESTÉTICA MANUEL	Se traspasa de oficio esta solicitud a nuevas actividades en cuanto la actuación se considera englobada en dicha convocatoria.
Joaquina Crespo Saiz	LCN PREMIUM	Aunque la fachada es análoga, el concepto de “rótulo” no es subvencionable según el art. 3-A.

B.- Por no aceptación de las ayudas concedidas.

SOLICITANTE	LOCAL	Solicitado	Elegible	Cantidad	Subvención	Ptos.
Israel Casado del Río	GAME SHOP TORRELAVEGA	4.195,08 €	3.616,45 €	1.084,94 €	1.000,00 €	14,98
Verónica Gómez Pedrajo	PELUQUERÍA VERO	3.330,00 €	3.330,00 €	999,00 €	999,00 €	14,65

Las presentes ayudas tienen la condición de ayudas de “mínimis”, de acuerdo con el Reglamento (CE) núm. 1998/2006 de la Comisión Europea de 12 de diciembre de 2006 relativa a la aplicación de los arts. 87 y 88 del Tratado a las Ayudas de Mínimis.

Las ayudas concedidas se efectúan con cargo a los fondos provenientes de los Presupuestos del Ayuntamiento de Torrelavega, encontrándose cofinanciadas al 50 por ciento con fondos Feder, período 2007-2013, de la Unión Europea.

Torrelavega, 10 de mayo de 2011.

La alcaldesa-presidenta,
Blanca Rosa Gómez Morante.

2011/7051

CVE-2011-7051